

285094 dk



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 322
QUILLÓN, jueves 29 marzo 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :CONTRERAS GONZALEZ MARIO

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:86.400 ✓
Y SON: OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS AL CESFAM QUILLÓN, POR DIGITACION (24 HORAS), MES DE MARZO/2018. SR.MARIO CONTRERAS GONZALEZ, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 257. PORGRAMA PROTECCION DE LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO. EN EGRESO DE PAGO NRO. 105 SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 4.522 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140515	Aplic Fondos Chile Crece (96.000			
21411	Retenciones Tributarias		9.600		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		86.400 ✓	8509235-9	C-0

TOTALES : 96.000 96.000



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	JEFE	NOMBRE
			R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		FIRMA

RECIBI CONFORME